

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA DE ACCIONISTAS EDTMA S.A.

Este informe del comisario ha revisado el Balance General de EDTMA S.A. al 31 de Diciembre del 2017 y los correspondientes estados conexos de utilidades, evaluación de patrimonio y de flujo de efectivo por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de EDTMA S.A.

La revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a:

1.- Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación. 2.- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se consultan los saldos de las cuentas bancarias, y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general. 3.- Los procedimientos de control establecidos para proteger las actas contra uso no autorizado y la frecuencia de las revisiones físicas de inventarios. y 4.- El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimientos a ejecutar en forma selectiva, con archivos y los registros de contabilidad, libros de actas de reuniones de administración y directorio y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan las informaciones registradas en los estados financieros.

Donde la fecha de designación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de EDTMA S.A., que se explica en párrafos precedentes ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Compañías e informo que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los procedimientos de la compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original. Se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.

La compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y medios menores a los archivos de información contable, los dineros, los inventarios y la propiedad, planta y equipos de existencias que se encuentran adecuadamente custodiados por pólizas de seguros contra todo riesgo. En los inventarios incluyen en que estos se manipulen únicamente en base a autorizaciones escritas, que se pesen e inspeccione al momento de su recepción y/o entrega, y la observación física periódica de los mismos por parte del personal independiente.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones, que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y violaciones de las normas de accountas y dirección por parte de la administración de la compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de EDTMA S.A.

Guayaquil, Marzo 10 del 2018

COMISARIO

Ing. Francisco M. Gómez